

## CERTAMEN PARA LA ELECCIÓN DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FERIAS DE MAYO 2020

### BASES:

#### **PARTICIPANTES:**

Cada autor o autores, podrán participar con una sola obra original, con la que no hayan concurrido en otro certamen. Se podrá presentar una obra de pintura, dibujo, fotografía o cualquier otra modalidad de lenguaje plástico.

#### **TEMA:**

Libre, admitiéndose solo trabajos inéditos y originales, que no hayan sido premiados en otros certámenes, montados sobre **soporte rígido y a todo color**.

Si fuese elegido el cartel, se deberá entregar en un CD el mismo en un formato vectorial (JPG, TIF, etc.) con los colores finales del cartel en formato CMYK y con una medida de 44 x 64 cm., no obstante se podrá presentar el cartel físico en las medidas más adelante citadas.

#### **DIMENSIONES:**

Las obras presentadas no tendrán un tamaño inferior a DIN A3 (29.5x 42 cm), ni superior a 65 x 50cm. y en ellos figurará el escudo actualizado de la nueva imagen corporativa, que podrá descargarse en la página de inicio de la Web municipal:

[www.puertollano.es](http://www.puertollano.es), y las inscripciones:

**“Puertollano”. Ferias de Mayo, y con el eslogan “La Nuestra” Del 30 de Abril al 10 de mayo de 2020**

Todas las obras se presentarán sin firma, solamente deberá de figurar al dorso el título de la obra o un lema y una breve descripción de la misma.

#### **PRESENTACIÓN:**

Los carteles se presentarán con un sobre cerrado adjunto, en el que figurará: en su exterior, el título de la obra o el lema, y en el interior los datos personales: Domicilio, Fotocopia del DNI, Pasaporte o NIF del autor o autores, correo electrónico y teléfono del autor.

#### **ENTREGA DE OBRAS:**

Todas las obras deberán entregarse en la Oficina de Atención al Ciudadano (Casa de Baños, Paseo San Gregorio – 13500 Puertollano), con registro de entrada, **hasta las 14 horas, del día 31 de marzo de 2020**.

#### **PREMIO:**

Se concederá un único premio de **400 euros** al ganador, pudiendo quedarse desierto si a juicio del jurado así se estimase.

#### **El premio está sujeto a la retención del IRPF que marca la Agencia Tributaria.**

La entrega del premio se realizará coincidiendo con el acto del Pregón de Feria, el jueves 30 de abril.

#### **JURADO:**

Será designado por el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano y su fallo será inapelable.

#### **PROPIEDAD:**

La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento, quien se reserva todos los derechos sobre la misma, incluidos los de reproducción y difusión. Dicha obra será la imagen de la Feria de Mayo 2020 y podrá ser utilizada parcial o totalmente para el diseño de la cartelería, página Web, o cualquier otra iniciativa que considere la concejalía

Las obras no premiadas, podrán ser retiradas por sus propietarios a partir del día 11 de mayo, y durante el plazo de un mes. A partir de entonces, la organización dará a las obras no retiradas, el destino que considere más oportuno.

**EXPOSICIÓN:** Los carteles presentados, podrán ser expuestos, si el número de ellos fuese el suficiente para poder realizar una exposición, y si así lo estimara el jurado. De ser así se indicará la fecha y el lugar